

BASES DEL CONCURSO DE LOGOTIPOS DEL GRUPO SCOUT 284 REINA DEL CIELO Y DEL 50 ANIVERSARIO

1. **Objetivo del concurso:** Seleccionar dos logotipos:
 - Un **logotipo del Grupo Scout 284 Reina del Cielo**, que será la imagen de marca institucional del Grupo, que será utilizado en todas las comunicaciones y materiales del Grupo de forma permanente a partir de su elección.
 - Un **logotipo del 50 Aniversario del Grupo**, que se utilizará durante la Ronda Solar 50 (2024-2025) en todos los eventos que se organizarán para la celebración, y en el material conmemorativo (camisetas, sudaderas, tazas, etc.)
2. **Participantes:** El concurso está abierto a todos los miembros actuales o antiguos del Grupo, sus familias, amigos y familiares. Cada participante podrá presentar tantos diseños como desee.
3. **Requisitos del diseño:** El diseño debe ser original e inédito y no haber sido utilizado previamente, siendo la persona autora responsable de las acciones y responsabilidades que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas. Debe ser fácilmente reconocible y legible en diferentes tamaños y formatos. La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo podrá ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales. Las propuestas deberán ser acordes a los valores del Grupo.
4. **Requisitos técnicos:** Las imágenes deben enviarse en formato digital, tipo JPG, de tamaño mínimo 300x300 píxeles, máximo 3.000x3.000 píxeles y tamaño máximo del archivo de 4 MB, sobre fondo blanco. De los diseños ganadores de cada uno de los dos concursos, sus autores/as deberán entregar, tras el fallo del jurado, los archivos digitales en los formatos originales de la herramienta de diseño utilizada (.AI, .SVG, .PSD...). De cada propuesta podrán presentarse una o dos versiones:
 - Obligatoria: la versión principal, sin limitación de número de colores.
 - Opcional: una segunda versión *del mismo logotipo*, en blanco y negro puros (que se utilizará en membretes de cartas en blanco y negro y otros casos en los que se disponga de una sola tinta).
5. **Forma de presentación:** cada propuesta deberá presentarse a través de la web del Grupo (<http://www.scouts284.org>), en la que se establecerán claramente 2 concursos distintos: el concurso del logotipo del Grupo y el concurso del logotipo del 50 Aniversario. Por cada propuesta deberá hacerse un envío rellenando el formulario a través de la web, sin límite de propuestas por participante. En el formulario de envío se deberán rellenar los siguientes datos:
 - *Versión principal a color* (obligatoria): Deberá subirse en primer lugar y es la que aparecerá para ser votada.
 - *Versión secundaria en blanco y negro puros* (opcional): Deberá subirse en segundo lugar pero dentro del mismo formulario. Tras subir la versión principal, aparecerá la opción de subir esta segunda versión.

- *Título* del diseño y *Descripción* explicativa de su significado. El título no podrá repetirse entre distintas propuestas, ya que servirá para identificarlas y diferenciarlas. Estos datos serán visibles en la web del concurso durante la fase de votaciones.
 - *Nombre y teléfono o correo electrónico* de contacto de la persona que presenta la propuesta. Estos datos no serán visibles durante el concurso y la persona que gane cada concurso decidirá si su identidad se hace pública.
 - *Aceptación* de las presentes bases del concurso y de la [política de protección de datos del Grupo](#).
6. **Plazo de presentación:** El concurso se abrirá en la web, permitiendo presentar diseños desde el 1 al 21 de mayo ambos incluidos. Durante este plazo no será posible la votación de las propuestas que se vayan presentando, pero sí serán visibles en la web.
 7. **Fase de votación:** Del 22 al 28 de mayo, ambos incluidos, se abrirá la votación a través de la web del Grupo para los dos concursos. Los 20 diseños más votados de cada uno de los dos concursos pasarán a la fase de decisión del Jurado.
 8. **Jurado:** el jurado encargado de seleccionar las propuestas ganadoras estará compuesto por el Equipo Coordinador del Grupo, que podrá invitar si lo desea a las personas que considere adecuadas por su experiencia o sus conocimientos de diseño gráfico.
 9. **Fallo del Jurado:** el jurado elegirá la propuesta ganadora de cada uno de los dos concursos. El fallo del jurado se hará público en las fiestas de la parroquia, el 3 de junio de 2023, y posteriormente a través de la página web del Grupo y sus redes sociales. El fallo del jurado será inapelable e irrevocable. El jurado podrá dejar desiertos cualquiera de los dos concursos si no considera adecuada ninguna de las propuestas presentadas.
 10. **Dotación del premio:** El Grupo Scout 284 Reina del Cielo entregará a la persona ganadora de cada concurso un diploma en reconocimiento del mérito y un lote de todos los productos del 50 Aniversario.
 11. **Propiedad intelectual y derechos de reproducción:** los logotipos ganadores quedarán en propiedad exclusiva y permanente del Grupo Scout 284 Reina del Cielo, que tendrá completa libertad para utilizarlos, total o parcialmente, o para modificarlos en el momento y la forma en que lo considere necesario. Publicación: La documentación relativa al diseño premiado quedará en poder del Grupo Scout 284 Reina del Cielo, que podrá hacer libre uso de ésta. Igualmente, se reserva el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, sin citar los nombres de sus autores/as, sin que ello devengue ningún derecho los/as la mismos/as. El Grupo Scout 284 Reina del Cielo podrá inscribir el diseño de los logotipos ganadores y los derechos que sobre los mismos ostente en los registros oficiales que considere necesarios. Los archivos digitales presentados al concurso no serán borrados y seguirán accesibles a través de la web.